AÑO XIX — ALICANTE: Martes 15 de marzo de 1887 — NÚM. 2.495

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1,50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto . . . 10 cénts

REDACCIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

# La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos



## El Jurado

—

La Comisión del Congreso ha emitido ya dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo el juicio por Jurados.

El número de éstos será de 12 y de tres Magistrados. Es competente el Jurado para conocer de los delitos de traición, contra las Cortes y la forma de gobierno; de los que se conceptuan con motivo del ejercicio de los derechos individuales; de los relativos al libre ejercicio de los cultos; rebelión y sedición falsificación; abusos contra la honestidad cometidos por funcionarios públicos; cohecho, malversación de caudales públicos; parricidio; asesinato; homicidio; infanticidio; abortos y lesiones castigadas con penas aflictivas; duelo; violación; abusos deshonestos; corrupción de menores y rapto; detenciones ilegales; sustracción de menores, robos é incendios; de los delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio de publicación, esceptuando los delitos de injuria y calumnia contra particulares y de todos los demás que sean conexos con alguno de los delitos referidos.

El Tribunal del Jurado se reunirá desde 1.° de enero á 20 de abril; desde 1.° de Mayo á 31 de agosto, y desde 1.° de setiembre á 31 de diciembre en las poblaciones donde existan Audiencias de lo criminal, ó en las cabezas de partidos, cuando por el número de procesados y testigos la índole de aquéllos, la mayor facilidad de las comunicaciones ú otras circunstancias, pareciese preferible para la administración de justicia.

El derecho de recusación se utilizará por las partes alternativamente, empezando por la del acusado, á fin de que le goce una vez más si es impar, el número de recusaciones admisibles.

La comisión se propone completar con este proyecto las reformas implantadas en el año de 1882.

Sin perjuicio de ocuparnos otro día de este proyecto de ley, se nos ocurre, y á cualquiera se le ocurrirá á simple vista, la siguiente observación.

Si tantas excelencias tiene el proyecto de ley que los fusionistas piensan llevar á la práctica, ¿por qué no confian al Tribunal del Jurado la decisión de las causas por delitos cometidos contra el honor?

Muy liberal será el proyecto; mucha fé tendrá el partido gobernante en el Tribunal del Jurado; pero tiene buén cuidado de no someter á su fallo el honor y la honra de sus familias.

Y esto demuestra ó que los fusionistas no tienen fé en la institución, ó que son tímidos al plantearle.

De suerte que tendremos un Jurado á medias, en vez de tener un Jurado que conociera de toda clase de delitos que es como debiera ser.

## Los sucesos de Sans

La huelga continúa, sin que se vea su término, ni se llegue á una transacción. Copiamos de un periódico de Barcelona las últimas noticias:

«No resultó cierta la noticia que anteanoche corría de boca en boca, de que los *esquirols* de «La España Industrial» hubiesen salido por la puerta escusada del establecimiento con objeto de evitar un escándalo. Nada de eso.

Anteayer como ayer, los citados operarios, que han reemplazado á los huelguistas, quedáronse dentro de la fábrica, donde como es natural, se les sirve la comida y encuentran albergue durante la noche.

Ayer no fué tan numerosa la fuerza de la guardia civil que acudió al indicado sitio para proteger á los trabajadores.

Discurrían éstos traquilamente, leyéndose aún en las esquinas el siguiente bando que mandó fijar el alcalde:

«*Leales habitantes de Sans*.—Las diferencias surgidas entre los operarios y la gerencia de «La España Industrial,» diferencias que no ha sido posible transigir á pesar de los buenos deseos de todos, imponen á vuestra autoridad local, el deber de dirigiros su voz siempre á amiga y sincera, suplicándoos dejeis de formar grupos en las boca calles adyacentes á dicho establecimiento de «La España Industrial,» retirándoos á vuestros hogares é imposibilitando de esta suerte los planes de algún iluso ó mal intencionado que pudiera abrigar el propósito de desvirtuar la bondad de vuestra causa.

Esta alcaldía espera confiadamente de vosotros, que dando una prueba más de la sensatez y de la cordura que os distingue, evitareis tristes y dolorosos sucesos que podrian empañar el brillo de vuestra limpia historia, y ser de fatales consecuencias para todos. Sans 10 de Marzo de 1887.—El alcalde primero accidental, Enrique Prats.»

Las parejas de Guardia civil de á caballo y la fuerza de á pié abandonaron las boca-calles encerrándose en el patio del establecimiento, donde quedaban anoche todavia á las órdenes del jefe de seguridad y vigilancia D. Gustavo Tuser, quien puede decirse que no deja un momento la fábrica.

La concurrencia á la carretera de Sans, calle Mayor y sitios adyacentes, fué ayer muy escasa comparada con la que habia en los dias anteriores.

Es probable que hoy se redoblen las precauciones, pues siendo sábado han de salir forzosamente, como es natural los *esquirols* y se teme que los obreros de las otras fábricas acudan á «La España Industrial» al terminar sus tareas.

Asegurábase anoche, sin que nosotros salgamos garantes de la noticia, que habia salido para Madrid el gerente de la referida fábrica.»

## EXTRANJERO

**Telegrámas de nuestro servicio especial**

**París 13** (5'10 t.)—4 por 100 exterior español, 00'00.

**Lóndres 13.**—El representante de este gobierno en Constantinopla monsieur Walff ha espresado la necesidad imperiosa de que Inglaterra convoque á una conferencia sobre los asuntos de Oriente en vista de las complicaciones á que ha dado lugar el tratado de Berlín. Relacionado con esto debe de estar una conferencia que ha celebrado monsieur Granville con el marqués de Salisbury.

**Nápoles 13.**—En el dia de ayer salieron con destino al Marsuah cinco batallones de línea y gran cantidad de víveres y municiones, todo con destino á la campaña de Abisinia.

**Roustchouk 13.**—Trece prisioneros, de la clase de paisanos, han sido condenados á muerte mañana á las ocho de la misma, serán pasados por las armas. Se toman sérias precauciones por temer que el órden pueda alterarse.

**Alejandría 13.**—El movimiento que se observa desde algunos días á esta parte en las kábilas del interior, ha puesto á la espectativa á la guarnición de esta plaza: en tres días se han verificado muchos saqueos en los pueblos del interior.

**París 13.**—Se dá como segura una modificación ministerial que comprenderá á los ministros de Hacienda y del interior, insistiéndose en que el de relaciones exteriores también abandonará la cartera.

## CRONICA LOCAL Y GENERAL

Es esperado en esta capital nuestro particular amigo el distinguido hombre público D. Eleuterio Maisonnave.

—Se halla completamente restablecido de su enfermedad nuestro amigo don Ramón García Sancho, lo cual celebramos.

—Por real órden ha sido nombrado corredor de número de esta plaza, nuestro estimado amigo D. José Asín.

—El Ateneo de esta capital sección de ciencias naturales, celebrará sesión el 26 del actual, haciendo uso de la palabra el doctor D. José García Torremocha.

—No es cierto que la subasta de arriendo del teatro Principal, haya sido adjudicada á D. José Altolaguirre.

La administración de este coliseo, continúa admitiendo proposiciones.

—Anoche durmió en la prevención un individuo que encontrándose embriagado, dió un gran escándalo en la calle de Artilleros.

—Por dimisión del Sr. Ugarte, parece que será nombrado alcalde de esta capital D. Rafael Terol, jefe de los constitucionales.

—Una circular de la dirección general del Tesoro público, declara que la moneda francesa carece de curso legal en el reino, y por tanto que no puede admitirse en las cajas públicas.

La costumbre de admitir los napoleones y francos, con ó sin descuento debe desaparecer.

—Ha sido capturado y puesto á disposición de la autoridad militar, el soldado Arturo Dapena.

—Para los mandos de los regimientos de Lusitania y Covadonga, se indica á los coroneles Montero de infantería, y Ruíz de caballería.

*El Liberal* protesta de que no ha sido su ánimo el ofender al valeroso ejército español.

Cada una de las palabras que ha proferido, tratando el asunto, fortifican nuestros argumentos en contrario. Pero, puesto que el colega explica sus palabras, nos damos por satisfechos y no insistimos.

No sabemos si nos engañamos; pero nos parece que los militares que hayan leido á *El Liberal*, no le perdonarán fácilmente su ligereza y mala intención, al ocuparse del ejército.

Han quedado cesantes el médico director de los baños de Bellús D. Enrique Martí Vidal, el de Siete Aguas, don Pedro Rojas; el de Chulilla, D. Diego Cortés Gallardo, y nombrados para sustituirles, con carácter interino, don Edgardo Gómez, D. Luis Vertel y don Ramon Beltran.

El jefe de la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia, D. Eugenio Chornet, escita el celo de los señores Alcaldes de los pueblos, para que presten á la recaudación de contribuciones todo el auxilio necesario, con el fin de que puedan dejar cancelados dentro del mes actual, los débitos con que los Ayuntamiento aparecen incursos.

La dirección general de Seguridad ha dirigido á los señores gobernadores civiles una circular en la que, buscando medios de aminorar la criminalidad, se encarece á dichas autoridades el estricto cumplimiento de las siguientes prevenciones:

«1.ª No se permitirá que después de las horas señaladas estén abiertas las tabernas, casas de bebidas y además establecimientos análogos, ni que sus dueños toleren que en aquellos permanezcan las personas embriagadas.

2.ª Los que en tal estado cometan actos punibles, serán castigados con arreglo á la ley.

3.ª Se recogerán las armas, de cualquier clase que sean, á los que la usen sin la competente licencia.

4.ª Los infractores serán puestos, según los casos, á disposición del gobernador, del alcalde ó del juez instructor.»

Leemos en *La Correspondencia de Alicante* del domingo 13 del actual:

«El martes último, 8 de marzo, se celebró la *fiesta* de los mártires.

Todo, como en años anteriores, se repitió lo mismo... La procesión cívica con los estandartes de siempre, las coronas de colosales dimensiones, y las palmas con cintajos negros; todo igual... hasta los mismos patriotas.

En el mausoleo se depositaron las coronas.

Una multitud inmensa presenció el paso de la comitiva; y los jardinillos del paseo estuvieron concurridísimos por la mañana y por la tarde.

Entre los paseantes ví tambien á algunos *mártires*.»

Estrañamos mucho el lenguaje irrespetuoso del periódico noticiero. No le basta el no dedicar ni una sola frase para conmemorar la sangrienta hecatombe del 8 de marzo de 1844, que todavía hace mofa de la grandiosa y solemne manifestacion de duelo de todo un pueblo.

No se crea por lo dicho que *La Correspondencia de Alicante* ha tenido la intencion de ofender á los partidos liberales y al pueblo todo; nos inclinamos á creer que ha sido una impremeditacion suya, y que esplicará sus palabras.

---

Ha causado muy buen efecto en la opinion pública la dimision del alcalde Sr. Ugarte.

Durante el mando de este señor fuimos visitados por una epidemia, y la recompensa que tuvieron los médicos de beneficencia domiciliaria, fué quedar cesantes; que á esto equivalió el obligarles á hacer oposiciones en Valencia.

La prensa ha sido tratada todavía peor, como todo el mundo sabe.

---

En una carta que de Oran remiten á un colega de Almería, se dice que en la Argelia francesa existen 170.000 españoles emigrados de su pátria por falta de trabajo con que ganarse el sustento.

¡Qué vergüenza!

---

Dice un periódico de Málaga, que, por su precaria situacion económica, el señor Estévanez, pariente cercano de D. Antonio Cánovas del Castillo, se ha encargado de repartir el periódico *El Defensor del Pueblo*, órgano del partido republicano federal.

Con razon podrá decir el Sr. Estévanez aquello de «poco me importa que mi padre se llame hogaza si yo me muero de hambre.»

---

Al grito de «¡mueran los *gringos* masones!» «¡Vivan los santos y la vírgen!» han sido asesinados en la provincia de Tucuman (República Argentina) algunos españoles é italianos, por turbas azuzadas y protegidas por las autoridades locales y mandadas en persona por un comisario de policía.

Con este motivo, *El Correo Español* de Buenos Aires, correspondiente al 1.° de febrero, publica un artículo muy enérgico contra las autoridades tucumanas y una protesta de varios españoles.

Las víctimas pertenecían á «La Cruz Roja» y habían ido á prestar auxilio á varios pueblos de aquella provincia, invadidos por el cólera.

Está visto que, en todas épocas, el que se mete á redentor sale crucificado.

---

El viernes se celebró en Madrid la vista en juicio oral de la causa seguida contra nuestro amigo D. Emilio J. M. Nogués, director que fué, de *La Discusion*, por una hoja publicada el dia de la muerte del Rey.

El Fiscal pedia para nuestro amigo la pena de *diez años, ocho meses y ventiun dias de prision mayor, y mil pesetas de multa*, y su defensor, señor Diaz Valero, la absolucion completa.

La sala ha dictado fallo, condenando á nuestro querido compañero á la pena de cuatro años de destierro.

Afortunadamente, la razon y la justicia encuentran amparo en los dignos magistrados de nuestras Audiencias, que aun no se han convertido en instrumentos pasivos de los gobiernos.

---

Del Peñon de la Gomera escriben á *El Progreso* diciéndole que el gobernador de esta plaza, sin tener en cuenta la conduccion de presos políticos de los dignos militares allí destinados á consecuencia de los sucesos del 19 de setiembre, los ha sometido á una situacion humillante y vergonzosa, haciéndoles dormir en el suelo en compañía de asesinos y ladrones y vestir un traje que caracteriza la infamia.

De nada ha servido que al referido gobernador hayan hecho observar que, segun las disposiciones vigentes, la condena impuesta á aquellos valientes queda reducida meramente á la pérdida de libertad; que la reclusion militar no es presidio; que el Código establece diferencias no solo en la calificacion de la condena, sino en el modo y forma de extinguirla; y que la ley expresa con claridad que los delitos militares no infaman y solo traen anexos la pérdida de la consideracion oficial, pero no la social; el susodicho funcionario no ha hecho caso y sigue en sus trece de someter á los bravos militares al denigrante régimen del presidio.

Cuando leemos estas cosas y otras parecidas, comprendemos la conveniencia de que los republicanos tengan en el dia de mañana buena memoria.

Hay cosas que la justicia veda olvidar.

---

Los conocidos é ilustrados tomadores El Abuelo, Fotografía, El Cano, El Moya, El Feo, El Alfredito, El Flores, El Vicente, El Mochuelo, y El Zarzo, han decidido, de acuerdo con el señor Gobernador, pasar una temporada en el gran hotel de la Cárcel Modelo.

Despues de que traten y despachen ciertos diplomáticos y judiciales asuntos que tienen pendientes con los escribanos, llevarán á cabo, con anuencia de la autoridad, una excursion por provincias.

¡Oh! ¡Qué notabilidades!

Está en punto á tomadores
España en tal situacion,
que admite comparacion
con los países mejores.

---

El Tribunal Supremo ha dictado un fallo que establece jurisprudencia sobre asunto en que segun parece, no existia.

Trátase de si está obligado ó no á recibir el prestatario el dinero prestado antes de terminar el plazo del préstamo; hubo disparidad entre la sentencia del juzgado y de la Audiencia, y el Supremo la ha resuelto fallando que no está obligado á recibirlo.

---

El domingo último vimos en esta ciudad á nuestro ex-correligionario don Lorenzo Fernández, y presumimos que habia reunion del comité reformista. En efecto, congregados por el presidente en casa del Sr. Bérjez, dióse lectura á la comunicacion del Sr. López Dominguez en que se aprueba el nombramiento del comité y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion regresando el Sr. Fernández á la Dominica.

# CORRESPONDENCIA

Madrid 13 marzo 1887.

Señor director de LA UNION DEMOCRÁTICA.

El Sr. Alonso Martinez acepta la fórmula sobre los llamados delitos de imprenta, en una conferencia celebrada ayer por el ministro de Gracia y Justicia y Montero Rios. La fórmula por éste presentada, es la ya indicada por la prensa. Serán responsables de los escritos el autor ó el director, el propietario del periódico, y en último término el impresor.

Anoche volvieron á circular rumores de crísis, diciéndose que la ruptura entre izquierda y derecha de la fusion, no se haría esperar. Dió pié para aumentar la noticia una conferencia que celebraron con Sagasta, Martos, Moret y Puigcerver, ministros estos tres que se mostraron descontentos con la entrada de Cassola en el ministerio. Esta tarde he tratado de sondear esto, y resulta que si bién hay disgusto por lo dicho y por otras cosas, puede sin embargo asegurarse que no sobrevendrá el rompimiento anunciado.

La prensa periódica está de enhorabuena. Los nuevos presupuestos leidos por el Sr. Puigcerver en el Congreso, contienen el 50 por 100 de rebaja para los telegrámas destinados á la publicacion, lo cual constituye una buena economía para los diarios de provincias, ó aumentar el servicio con el mismo gasto actual, redundando todo en beneficio del público.

Ha hablado Puigcerver en el Senado, defendiendo su proyecto de arriendo de la renta de tabacos, consiguiendo rehacer la mayoría. Repito á Vd. lo que le decía en una de mis cartas, el negocio de los tabacos ha pasado en el Congreso, pasará en el Senado y será sancionado por la corona, para desdicha del país y beneficio de los que se queden con el

---

53) Folletin de LA UNION

# DANIEL

POR

ERNESTO FEYDEAU

tado para sostener la rosa, ponía de manifiesto su delicado contorno. Sus piés estendidos sobre un cojin, estaban calzados con lindas botitas de raso. Yo contemplaba extasiado aquellos detalles seductores. Nunca la había visto tan hermosa. Al fin dejó caer el deshojado tallo de la flor, y me miró. Ni mis ojos ni los suyos se apartaron. El amor los confundió en una sola mirada.

Aproximóse á mí confusa, pero animada por una súbita resolucion, y me tomó la mano. La mia, lo mismo que la suya, abrasaba.

Oprimióla suavemente y sin abandonarla me dijo exhalando un suspiro:

—Daniel, lo que voy á hacer no está bién quizás, pero escusareis mi indiscrecion en gracia de la amistad que os profeso. No me lo negueis, amigo mio, pues lo veo bién claramente; vos padeceis. Creo adivinar la causa de vuestras penas, causa que no me corresponde inquirir; pero los deberes de la amistad son superiores al bién parecer. Confiaos, pues, á mí. Quiero conocer vuestros disgustos para poder consolaros.

Tartamudeé una negativa, pues me hallaba demasiado conmovido para saber lo que decia.

—No me engañeis,—prosiguió:—Hace un mes que os observo. Os lo suplico, no veais en mi sino una hermana, abridme vuestro corazon. Si yo fuese desgraciada, ¿no querríais consolarme?

Oprimí á mi vez su mano entre las mias, pero nada pude responderla.

—¿Dudais?—añadió. —Abandonad esa reserva propia de personas extrañas, inútil entre vos y yo.

—No me atrevo, no puedo,—contesté.

—¡Pues bién! ya que me obligais, hablaré por vos. Un amigo nos enteró hace tiempo del origen de vuestra tristeza, y muchas veces mi tio y mi madre han hablado de eso delante de mí. Lo hacian con disimulo, pero yo los he comprendido. ¿Y es posible, Daniel, que la traicion de una mujer indigna?...

Me levanté súbitamente y sofocado por la cólera exclamé:

—Jamás, jamás la relacion de esas infamias pasará por vuestros lábios! Os lo prohibo, os lo ruego,—añadi.

Y volví á caer exánime en mi asiento

Al cabo de unos instantes volvió á cojer mi mano, inclinóse hácia mí, y conmovida, agitada, aguardó á que yo hablase.

—Querida Luisa,—la dije,—no me volvais á hablar de semejante cosa, pues eso no es digno ni de vos ni de mí. Creedme, pues, no sé mentir. Delante de Dios os juro que os engañais. El recuerdo de esa mujer ha desaparecido, no existe ya en mí.

Estupefacta, agitada, temblorosa, la jóven retrocedió algo hácia atrás.

—No creo que hagais un juramento falso,—dijo:—pero entonces, si eso es así... ¿Qué pesar es el que os abruma, Daniel? Porque mi corazon me predice que sois desgraciado.

Reuniendo todas mis fuerzas, la contesté con voz apenas inteligible:

—Os equivocais, Luisa. Tengo el humor melancólico, pero ningun motivo...

—No me engañeis.

—Luisa...

—Escuchadme,—prosiguió con acento conmovido,—escuchadme con atencion. ¿Qué mal os he hecho para que me trateis así? Ni mi sexo, ni mi edad, es causa bastante para que rechaceis mi afecto, y me ofendeis con vuestra poca confianza. Si por orgullo me ocultais vuestros pesares, aun lo encuentro todavía peor. ¿No he puesto yo toda mi confianza en vos? Preguntadme lo que querais y vereis si oculto nada á mi hermano. Vos no sois lo mismo, y despues de hecho un servicio, no quereis deber nada á los demás. ¿Creisteis por ventura, que despues de habernos arrancado del incendio á mi madre y á mí con riesgo de perecer en él, quedábais libre de nuestra gratitud? ¿O sois tan orgulloso que rehusais el interés y cariño que os profesamos? porque ambas os amamos con toda la fuerza de nuestra alma, y vos evidentemente teneis en poco nuestro afecto.

—¡Oh! Luisa, Luisa, ¡en nombre del cielo no hableis así!...

—Dejadme,—repuso con calor;—mi corazon rebosa de amargura, y puesto que me haceis sufrir, es preciso que os lo diga.

Sí, yo que pido á Dios todos los dias el medio de probaros mi reconocimiento, padezco por causa vuestra mas de lo que puedo espresaros... Perdon, perdon, añadió llorando,—hago mal en decíroslo, no me creais. Es cierto que me amais, lo reconozco, pero me tratais como una una niña, y eso me aflije. Decidme que me perdonais, Daniel. No sé en este instante lo que hago ni lo que digo, os lo confieso, pero atended solo á la intencion, que no puede ser mas pura. Quisiera veros dichoso y no lo sois, no lo sois, no; mi corazon me lo dice. Alguna cosa os atormenta interiormente, y siempre veo las lágrimas próximas á

arriendo. No comprendo la indiferencia del país ante un asunto de tanta gravedad como es este. Porque, no hay que ocultarlo, la cosa es de importancia y ruinosa. penas si el uno por diez mil de los contribuyentes se han enterado del negocio; y luego serán los lamentos, las recriminaciones y las protestas. El ministro de Hacienda, empeña la renta de tabacos y se propone consumir en atenciones ordinarias el importe de las existencias actuales, que representan un capital acumulado en muchos años.

Después de haber hablado á usted de los planes rentísticos de Puigcerver, voy á hablar de la política de los gubernamentales ó posibilistas, pero recordaré á usted que de D. Emilio, jefe de esa exigüa agrupación, nadie hace caso. Se le admira como orador, cuando no trae á cuento á su ayuda de cámara Ramón, y la horchata de almendras; pero nada más. Como político, el Sr. Castelar, és de lo más desdichado que se conoce y usted debe recordar señor Director, que D. Emilio fué el que puso en los puestos de más confianza cuando gobernó el país, á los generales más reaccionarios; y así quedó la república. Pues bién, ese político desdichado, que tanto daño ha causado al país con sus predicaciones y apostasías, escribe correspondencias y artículos para los periódicos extranjeros en los que habla de la disolución del partido republicano-progresista, y la unidad y disciplina del posibilismo. Soñaba el ciego... Ni D. Emilio tiene rumbo fijo en sus ideas, ni le quieren los suyos, ni el partido posibilista se compone de otra cosa que de media docena de caballeros particulares que intentan y lo practican, mantenerse en perpétua benevolencia con todos los gobernos de la restauración. En ese ejemplo pernicioso, dicen ellos, es donde hay que buscar el valor, el espíritu, la esencia de las ideas; ¡qué aberración ó qué cinismo!

La restauración la trajo una cuartelada; si la restauración hubiera sido un acto evolutivo, la restauración no sería atacada por los republicanos sino por la evolución, no siendo así, encuentro natural y lógica la actitud del partido democrático progresista al mantenerse constantemente en son de guerra.

Los problemas europeos siguen su curso natural.

Su affmo. amigo y correligionario,

*X.*

## GACETILLAS

**Teatro Principal.**—Definitivamente el 19 del corriente empezará á funcionar en este elegante coliseo la escelente compañía de ópera que en la actualidad se halla funcionando en el Principal de Valencia.

Es probable que en alguna de las óperas que se canten en nuestro coliseo, tome parte el eminente tenor Gayarre.

La compañía la forman los señores siguientes:

Maestro director y concertador, D. José Tolosa.

Primas donnas dramáticas absolutas, D.ª Corolina de Cepeda, y D.ª María Osta.

Prima donna lijera absoluta, D.ª Luisa Fons.

Contralto, D.ª María Galliani.

Primeros tenores absolutos, D. Emilio Methellio, y D. Cárlos Callioni.

Primer barítono absoluto, D. Ramón Blanchard.

Segundo barítono, D. Alvaro Linares.

Primeros bajos absolutos, D. Pablo Meroles, y D. José Remartínez.

Segundo bajo, D. Pedro Ricós.

Tiples comprimarias, D.ª Elisa Peñalva, y D.ª Juana Marco.

Tenor comprimario, Don Antonio Benzi.

Director de escena, D. Andrés Porcell.

Maestro de coros, D. Vicente Esplugues.

Apuntador, D. Francisco Jero.

Encargado de la sastrería y archivo, D. Vicente Piera.

Arpista, D. María Lerate.

36 coristas.—Completa orquesta.

Precio del abono por 10 funciones: Palcos principales, interiores y plateas, 160 pesetas.—Idem segundos é interiores, 130 id.—Sillones y butacas, 35 idem.—Anfiteatro primera fila, 20 id.—Idem segunda y tercera fila de idem, 12 id. —Palco corrido primera fila y paraiso, 20 id.—Segunda y tercera fila de palco corrido, 10 id.

Precio diario.—Palcos principales, 25 pesetas.—Idem segundos é interiores, 15 id.—Sillones y butacas con entrada, 5 id.—Anfiteatro primera fila, con idem, 4 id.—Idem segunda y tercera fila, con idem, 3 id.—Palco corrido primera fila y paraiso, con idem, 4 id.—Segunda y tercera fila de palco corrido, con idem, 3 id.

*Advertencias.*—Queda abierto el abono desde la publicación de esta lista.

A los señores abonados á las últimas representaciones, se les reservarán sus localidades hasta el miércoles 16 del actual.

El abono se hará efectivo al hacer la suscrición.

La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios cuando la índole del espectáculo lo exija; pero en ningún caso se alterarán los de los señores abonados.

Toda localidad abonada cuyo importe en el despacho, esceda de una peseta, abonará diez céntimos por impuesto de sello.

**Piratería.**—De un acto terrible de piratería y canibalismo da noticia una carta de Apía (Archipiélago de los Navegantes) fechada el 13 de diciembre, que publican los periódicos ingleses:

«Un grupo de trabajadores—dice—procedente de la isla de Malaita, de las del grupo de Salomón, que habían estado empleados en Apía, volvía á su residencia á bordo de una goleta, cuyos confiados tripulantes han sido víctimas de los citados isleños, que se los comieron, saqueando después el buque. Ignórase si precedió provocación de parte de los sacrificados, y probablemente jamás se averiguarán los detalles del crímen.

Reina en Apía la mayor consternación, pués se supone que el canibalismo había desaparecido para siempre de aquéllas islas.

Los que tomaron parte en el horrible festín eran unos sesenta entre hombres, mujeres y niños.»



# Espectáculos

TEATRO ESPAÑOL.—Función para esta noche.—«Una casa de fieras.»—«Un profesor de música.»—«Pinauds.»—«El Marsellet.»

A las ocho.

## Ultima hora

**Telegrámas**

Madrid 13 (5'40 t.)

Bolsín.—Madrid.—Contado, 00'00.—Fin mes, 65'30.—Próximo, 00'00.—Exterior, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cuba, 00'00.—Banco de España, 000'00.—Operaciones.—Barcelona.—Interior, 65'32.—Exterior, 00'00.—Lóndres, 00'00.—París, 00'00.

Madrid 13 (7'40 n.)

El señor Ministro de Hacienda en vista de que el arriendo de tabacos toca con algunas dificultades para encontrar postor dado caso de que el proyecto de arriendo fuera aprobado en la alta Cámara, tiene dos proyectos, uno dentro del arriendo y otro fuera.

Las bases del primero son conocidas, las del segundo no son aun conocidas de la mayoría de los ministeriales y sobre ellas se guarda gran reserva.

Madrid 13 (9'35 n.)

Ha terminado la reunión que la comisión de presupuestos celebraba para discutir el crédito de la Trasatlántica.

La mayoría de sus individuos no están conformes con el dictamen de la Trasatlántica y por este motivo se ha modificado el dictámen sin que se pueda precisar en las bases que descansa

Madrid 13 (10'50 n.)

La primera votación que recaerá sobre el arriendo de tabacos será sobre el artículo primero después de haber hecho su discurso el Sr. Camacho.

Madrid 13 (11'30 n.)

Los reformistas continuan propalando los rumores de crísis mostrándose en extremo alegres. La crísis á quedado conjurada á pesar de que muchos dicen que se resolverá cuando la situación económica se legalice.


ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## FARMACIA DE V. BENET




## PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABEO Y LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada dia se observa.

*Precio:* 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilitica, ... endo las tres en alto grado.

*Precio:* 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

CALLE MAYOR. *(frente al paseo de Mendez-Nuñez.)* — ALICANTE

## JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

*Tienda de Ansaldo* —PLAZA DE ALFONSO XII, N.° 2—*(tienda de Ansaldo*

*Comestibles*

Quesos.—Salchichón.—Chorizos.—Arroz.—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de Salmón.—Id. de mortadella.—Id. de Jamón.—Sardinas de Nantes.—Id del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquisimos chocolates fabricados á brazo. Los hay también á máquina de las más acreditadas fábricas.

*Licores y vinos*

Cognac.—Ron.—Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra.—Curazao.—Veinilla.—Marrasquino.—Anis doble.—Jarabe cidra —Crema de Rosa.—Id. de café.—Id. te.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.

De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

*Perfumería y drogas*

Jabones.—Cosmético.—Esencias.—Extractos.—Polvos arroz.—Agua florida —Id. Colonia.—Id. Azahar.—Id. Cananga.—Id. Barcelona.—Borlar.—Pólveras.—Zarzaparrilla.— Aceite bacalao.—Sodas refrescantes. Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

*Quicalla y paquetería*

Puntas de Paris.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas —Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Bastones.— Trencillas.—Algodones.—Luna suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que seria prolijo enumerar.

## A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamanaas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

*maqueadas, de hierro y metal fino.*

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. de matrimonio

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

*de ferretería.*

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide , idem, CA.. CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Á LOS CARPINTEROS

*herreros y demás oficios.*

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras, Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines Formones Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.



## CURA DE LA SORDERA

Los TÍMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invencion, de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera qualquiera que sea su origen. —*Se han hecho curas sumamente notables.*— Enviense 25 centimos y se recibira franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personages eminentes que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS y los recomienden eficazmente.

*Dirigirse á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS*

## LA BROMA

Unico punto de venta en esta capital Angeles, 14, imprenta.—Número corriente y número extraordinario.—Magnificas caricaturas en colores.

## PARA LOS NIÑOS

Ya se ha recibido el gran surtido de aleluyas y santos iluminados propios para el dia de Gloria: Angeles, 14, imprenta. —Mas de cien clases.—Se venden al por mayor y menor, muy baratos.—La muerte y pasión en grabados y en verso.

## JOYA MEDICINAL

AGUAS MINEAALES NATURALES

DE

## CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfa o sódicas, hiposulfatadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

**Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor**

*Autorizadas por los gobiernos de España y Francia*

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas, pudiéndose administrar á los niños ó ancianos mas débiles, como á les personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en les enfermedades del estómago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del higado y del bazo, ictericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofuismo, úlceras, ezcemas, oftalmias, erupciones, infartos grandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones dificiles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sudánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los quo se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generalss, á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y América.—Depósito en Alicante, señores hijos de Rodriguez Hernández.—V. Benet Román.—Rafael Morante.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. CHAVARRI, Arocha, 87 (plaza de Antón Martín)—Madrid.

## COLEGIO DE SAN JOSE

*Calle de Bailén* 15.—ALICANTE

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se nauguró en esta capital, adquiere cada día mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor, limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuencon un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, qne por sus titulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confíen la educación de sus hijos á este centro de instrucción. Se admiten alumnos internos externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y cla se preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagadas por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario. Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id.; enseñanza superior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanenter, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 realses Id., id.; enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

*Segunda enseñanza.*—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios. pagados por trimestres anticipados. Id, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id. cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes. 30 rs.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento *D. Celestino Chinchilla y Brotons*, quien facilitará Reglamentos y demás datos qeu se soliciten de esta dirección.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA

## PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimidas

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el escesivo uso [del] tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente, los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

## LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sucursal en España.

Delegado en esta provincia: Don Ricardo Soto, Teatinos 8, Escritorio.

SOMBRERERÍA CAMISERÍA Y CORBATERÍA

DE

## Marcelo Losada

**Calle Mayor, núm. 12**

ALICANTE

En este acreditado establecimiento se acaba de montar un taller de plancha, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida en esta capital.

Se planchan camisas con brillo á 0'50 peseta una.

También se dan lecciones de plancha, que permiten en poco tiempo quedar al corriente, por una módica cantidad.